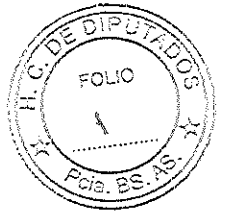


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### PROYECTO DE DECLARACIÓN

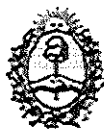
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### DECLARA

Manifestar su preocupación por el incumplimiento del proceso administrativo para convalidar las Ordenanzas Municipales 12043, 12044 y 12046 aprobadas en diciembre de 2020, infringiendo lo establecido por el Decreto Ley 8912/77 artículo 83, dejando así un vacío que desampara a aquellos profesionales que iniciaron sus expedientes para aprobación de planos antes de que se aprobaran las nuevas ordenanzas para ordenamiento urbanístico de la ciudad de La Plata.

Asimismo, manifestar la preocupación por la ausencia de informes de pre factibilidad ambiental regional- tal como establece la Resolución N° 470- OPDS-18- para los cambios de uso del suelo que implican las citadas ordenanzas .

Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A-



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Este proyecto tiene como objetivo manifestar la preocupación por el incumplimiento del Decreto-Ley 8912/77 de ordenamiento territorial y uso del suelo que establece en su Artículo 83 que "Las Ordenanzas correspondientes a las distintas etapas de los planes de ordenamiento podrán sancionarse una vez que dichas etapas fueren aprobadas por el Poder Ejecutivo, el que tomará intervención, previo dictamen de los Organismos Provinciales competentes".

En ese marco, las Ordenanzas 12.043, 12.044, 12.045 y 12.046 sancionadas el 23 de diciembre del 2020, no cuentan con el dictamen de los Organismos Provinciales competentes, o se ha iniciado su convalidación, desconociendo si los cambios de uso de suelo de las ordenanzas citadas poseen informe de pre factibilidad ambiental regional según lo indica la Resolución N 470-OPDS-18.

Sin embargo, las Ordenanzas mencionadas estarían siendo en la actualidad interpretadas y aplicadas de hecho por las áreas de la Secretaría de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de La Plata, generando incertidumbre en el tratamiento de expedientes presentados para la aprobación de obras y planos.

Debido a esta situación, muchos expedientes se encuentran demorados bajo el pretexto de "haber cambiado la normativa", generando incertidumbre respecto a cuál es la ordenanza que se está aplicando actualmente.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Dra. FLORENCIA SAINI  
Diputada  
H.C. Diputados País, de